SOLIUN

IDRD-2172-2022-128

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **OBSERVACIONES LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO**

Por medio de la presente se remite las observaciones al documento allegado por correo, en donde remite el levantamiento topográfico, las cuales se describen de la siguiente manera:

- *Se debe incluir una tabla con las cotas de los auxiliares del levantamiento y la nivelación*
- *Los perfiles topográficos, se le debe adicionar la información de las áreas que se están mostrando, con textos que identifiquen las zonas o elementos (vías, andenes, zonas verdes, edificaciones,) etc.*
- *LA ficha de verificaron no se diligencio por completo, además falta la firma, adjuntar archivo en PDF*
- *Falta plano de redes secas*
- *Falta plano urbanístico (las planchas deben corresponder a las urbanizaciones aledañas, ya que la reserva vial tiene su respuesta con el comunicado anexo)*
- *El plano forestal, debe corresponder a los individuos arbóreos existentes, además debe coincidir la cantidad y la numeración con el levantamiento topográfico*
- *Falta complementar el área por fuera del polígono hacia la urbanización*

Lo anterior, para la subsanación correspondiente.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: JCRS-LEJA

201

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2023.03.16 13:28:47 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Observaciones a anteproyecto-Molinos.

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 28 de noviembre de 2022, 16:30
Para: parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com>, procesourbano@gmail.com

Buenas tardes,

Por medio de la presente se remiten las observaciones que se tiene al anteproyecto.

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-2172-2022-129 Observaciones anteproyecto.pdf
890K

202

IDRD-2172-2022-129

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2022

Señores
CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC
CALLE 54 A No.15-76 OFICINA 404
La ciudad

Referencia: **Contrato de consultoría No. 2170-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **OBSERVACIONES A LOS PRODUCTOS DE ANTEPROYECTO.**

Por medio de la presente se informa que una vez revisada, la información de anteproyecto desde el componente urbano y paisajismo, la profesional de la interventoría realizo observaciones en 04 folios para la atención de las mismas.

Quedamos atentos a la atención de las mismas.

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: (04) Folios
Con copia: N/A
Elaboró: LEJA-VOM

VER ANEXO 5. SOPORTES DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

SOLIUN	CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONTRATO DE OBRA No:	2170-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS
OBJETO:	"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE."
CONTRATO INTERV. No:	2172 DE 2022
INTERVENTOR :	SOLIUN SAS
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL, Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE
PARQUE	

CONSECUTIVO CORREPONDENCIA RECIBIDA

No. CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	OBSERVACIONES	RESPUESTA
CPLM-PLM-S-077-2022	1/11/2022	Inf mensual No. 1 Calidad	Se remite para revisión y aprobación	Se emite respuesta con oficio IDRD-2172-2022-091 el dia 1/11/2022
CPLM-PLM-S-083-2022	3/11/2022	Radicados y rta a entidades	Se remite para revisión y aprobación	Se emite respuesta con oficio IDRD-2172-2022-095 el dia 4/11/2022
CPLM-PLM-S-084-2022	3/11/2022	Productos Arquitectónicos	Se remite para revisión y aprobación	Se emite respuesta con oficio IDRD-2172-2022-095 el dia 4/11/2022
CPLM-PLM-S-085-2022	3/11/2022	Inf Técnico No. 2	Se remite para revisión y aprobación	Se emite respuesta con oficio IDRD-2172-2022-103 el dia 9/11/2022
CPLM-PLM-S-085-2022	3/11/2022	Rta observ Metodologia riesgos	Se remite para revisión y aprobación	Se emite respuesta con oficio IDRD-2172-2022-099 el dia 8/11/2022
IDRD No. 20224100239101	4/11/2022	Req anual caja PAC	Se solicita se informe el estado de aprobación del Hito	Se emite respuesta con oficio IDRD-2172-2022-101 el dia 8/11/2022
CPLM-PLM-S-087-2022	9/11/2022	Inf No. 2 calidad-Social-SST	Se remite para fines pertinentes	Se emite respuesta con oficio IDRD-2172-2022-103 el dia 9/11/2022
CPLM-PLM-S-088-2022	9/11/2022	Plan calidad V4	Se remite para fines pertinentes	Se emite respuesta con oficio IDRD-2172-2022-102 el dia 9/11/2022
CPLM-PLM-S-089-2022	9/11/2022	Rta 008 del 6-09-2022	Se informa que no se cuenta con el profesional	Se emite respuesta con oficio IDRD-2172-2022-105 el dia 11/11/2022
CPLM-PLM-S-090-2022	11/11/2022	Metodología de riesgo V5	Se remite para revisión y aprobación	Se emite respuesta con oficio IDRD-2172-2022-115 el dia 18/11/2022
CPLM-PLM-S-091-2022	11/11/2022	Inf ejecutivo de especies	Se remite para revisión y aprobación	Se emite respuesta con oficio IDRD-2172-2022-108 el dia 11/11/2022
CPLM-PLM-S-092-2022	11/11/2022	Inf Amb No. 2	Se remite para revisión y aprobación	Se emite respuesta con oficio IDRD-2172-2022-116 el dia 18/11/2022
CPLM-PLM-S-093-2022	15/11/2022	Rta conexión peatonal	Se informa que el consorcio no esta enla obligacion de E y D para un puente sobre la quebrada	Se emite respuesta con oficio IDRD-2172-2022-117 el dia 18/11/2022
CPLM-PLM-S-094-2023	16/11/2022	Solicitud modificación cronograma proyecto	Se solicita se apruebe la reprogramación	Se emite respuesta con oficio IDRD-2172-2022-118 el dia 18/11/2023
CPLM-PLM-S-095-2022	16/11/2022	Radicado tutela SDA	Se remite radicado del trámite de tutlea a la SDA	Se archiva, es para conocimiento
CPLM-PLM-S-096-2022	17/11/2022	Solicitud de documento de aprobacion del esquema basico	Se solicita se remita el domumento	Se emite respuesta con oficio IDRD-2172-2022-119 el dia 18/11/2022
IDRD No. 20224100248261	17/11/2022	Req asistencia Director	Se requiere la presencia del Director en los comités	Se emite respuesta con oficio IDRD-2172-2022-120 el dia 18/11/2022
CPLM-PLM-S-097-2022	18/11/2022	Lev topográfico ajustado	Se remite para revisión y aprobación	Se emite respuesta con oficio IDRD-2172-2022-128 el dia 25/11/2022
CPLM-PLM-S-098-2022	21/11/2022	Respuesta tutela SDA	Se allega Respuesta emitida por la SDA	Se archiva, es para conocimiento
CPLM-PLM-S-099-2022	21/11/2022	Cita Jardín Botánico	Se remite soporte de cita ante el JBB	Se archiva, es para conocimiento
CPLM-PLM-S-100-2022	22/11/2022	Metodología plan riesgo V6	Se remite para revisión y aprobación	Se emite respuesta con oficio IDRD-2172-2022-123 el dia 23/11/2022
CPLM-PLM-S-101-2022	22/11/2022	Estudio riesgos V4	Se remite para revisión y aprobación	Se emite respuesta con oficio IDRD-2172-2022-126 el dia 25/11/2022
SI 202222409940961	22/11/2022	Rta Metodologia E T	Se realizan las aclaraciones pertinentes	Se archiva, es para conocimiento

CARLOS CABAL

091

Bogotá, noviembre 1 de 2022

CPLM-PLM-S-077-2022

Fecha: 1-11-2022
Hora: 4:09 pm
Recibe: Ingeth castillo
Recibido para estudio
NO implica aceptación

Ingeniero:
RAUL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: *CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"*

ASUNTO: *Remisión INFORME MENSUAL No.1. PLAN DE CALIDAD*

Respetados señores:

Me permito allegar a Usted, el correspondiente informe mensual No. 1 PLAN DE CALIDAD, con el fin de dar cumplimiento a lo requerido.

Anexo carpeta con veinticinco (25) folios y información en medio magnético CD

Agradezco su atención.

cordialmente,

ARQ. NESTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Metodología gestión de riesgo v4

parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com> 3 de noviembre de 2022, 14:56
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>, German Tapia <germantapia@ingercivil.com>

Buenas tardes

Adjuntamos la metodología y las respuestas a las observaciones.

Atte.

--

Néstor Iván Gualteros
Director de Proyecto
Consorcio PHLM
Tel. 3115853883 - 7028325

2 adjuntos

CPLM-PLM-S-085-2022 Remisión de metodología de riesgos V4 y respuesta a observaciones.pdf
178K

METODOLOGIA PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO VERSION 4.pdf
2015K

Bogotá, noviembre 3 de 2022 CPLM-PLM-S-085-2022

Señores:
SOLIUN SAS INTERVENTORÍA CTO- 2170-2022
Atn. Ing. RAÚL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: *CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"*

ASUNTO: *Remisión de metodología de riesgos V4 y respuesta a observaciones*

Respetados señores:

Por medio de la presente comunicación se da respuesta a las observaciones formuladas a la metodología para el estudio de riesgo del proyecto:

Se incluyo el numeral 4.1.6 que dice:

La interventoría indica y cita el Decreto reglamentario 2157 de 2017 por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades Públicas y Privadas en el marco del Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012. De este documento se cita lo siguiente:

- Que el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas busca garantizar, que el área de influencia afectada por la entidad, la protección de las personas y sus bienes, salud, medios de vida y bienes de producción, así como los activos culturales y ambientales, además de conocer, reducir y manejar la capacidad de la entidad pública y privada para soportar su operación relacionada con la continuidad de negocio.

Se aclara que el alcance de este decreto es darle los instrumentos para que la entidad pueda soportar la continuidad de su negocio y continúe operando. Por tanto, este Decreto no puede ser aplicado al contexto de este proyecto.

El alcance del Plan de Gestión de riesgo a obras este asociado a la solicitud de la Ley 1523 de 2012 que indica en su Artículo 38.

Artículo 38.

Incorporación de la gestión del riesgo en la inversión pública. Todos los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el territorio, bien sea a nivel nacional, departamental, distrital o municipal, deben incorporar apropiadamente un análisis de riesgo de desastres cuyo nivel de detalle estará definido en función de la complejidad y naturaleza del proyecto en cuestión. Este análisis deberá ser considerado desde las etapas primeras de formulación, a efectos de prevenir la generación de futuras condiciones de riesgo asociadas con la instalación y operación de proyectos de inversión pública en el territorio nacional.

Parágrafo.

Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación y elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en los contratos respectivos la obligación de incorporar el componente de reducción del riesgo y deberá consultar los lineamientos del Plan aprobado de Gestión del Riesgo del municipio o el departamento en el cual se va ejecutar la inversión.

Teniendo en cuenta lo anterior y enfocado al contexto de Proyecto los lineamientos dados en el Decreto 2157 no pueden ser aplicados para el contexto de Obra Pública.

Ahora bien, se incluyen en este numeral para solventar la aprobación de la Interventoría. Debe quedar claro que no todos estos numerales pueden ser analizados o contextualizado para la obra:

Proceso de Conocimiento del Riesgo:

- Establecimiento del contexto: información general de la actividad, contexto externo, contexto interno, contexto del proceso de gestión del riesgo, criterios del riesgo.
- Valoración del riesgo: identificación, análisis y evaluación del riesgo.
- Monitoreo del riesgo: protocolos o monitoreos para conocer el comportamiento en el tiempo de los riesgos, sus amenazas y vulnerabilidades, retroalimentando el proceso de conocimiento de este.

Proceso de reducción del riesgo:

- Intervenciones correctivas: identificación de alternativas de intervención correctiva, priorización de medidas de intervención y diseño, especificaciones y desarrollo de las medidas de intervención seleccionadas.
- Intervenciones prospectivas: garantizando que no surjan nuevas situaciones de riesgo a partir de medidas de prevención.
- Protección financiera: instrumentos que deberán suscribirse de manera anticipada para disponer de recursos económicos en caso de que se materialice el riesgo para el cubrimiento de los costos por daños y recuperación.

Manejo de desastre:

- Plan de emergencias y contingencias: componente de preparación para la respuesta a emergencia (capacitación, simulaciones y simulacros, equipamiento, planeación y organización, equipo de respuesta, roles y responsabilidades, inventario de recursos, apoyo de terceros), componente de ejecución para la respuesta a emergencia (objetivos y alcance, niveles de emergencia, alerta, alarma y niveles de activación, estructura de la intervención y articulación de la respuesta, protocolos y procedimientos de respuesta para cada tipo de emergencia, mecanismos de actualización del plan).

Plan de inversiones: deberá articularse con el presupuesto a elaborar por la consultoría, identificando las acciones de intervención a desarrollar en cada uno de los procesos de gestión en función de los plazos establecidos para su construcción.

Acerca de tiempos se incluyó numeral 6.3 que dice

Los tiempos a desarrollar son los siguientes:

- Elaboración o revisión de condiciones de amenaza naturales y antrópicas no voluntarias y consideraciones de intervención con medidas de mitigación de riesgo. Se debe terminar en el segundo mes.
- Elaboración Plan de gestión de riesgo. 1 mes.

Agradezco su atención.

cordialmente,

ARQ. NESTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC

Bogotá, noviembre 3 de 2022

CPLM-PLM-S-084-2022

Fecha: 4-11-2022
Hora: 4:20 pm
Recibe: Lotty Castillo
Recibido para estudio
NO implica aceptación

Ingeniero:
RAUL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"

ASUNTO: ENTREGA PRODUCTOS ARQUITECTONICOS Y ESTUDIO DE RIESGOS

Respetados señores:

Me permito a llegar a usted, la correspondiente entrega de los productos arquitectónicos y estudio de riesgos , con el fin de dar cumplimiento a lo requerido.

Anexo carpeta con ciento cincuenta y siete (157) folios y información en medio magnético CD

Agradezco su atención.

cordialmente,

ARQ. NESTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

Dirección oficina administrativa Calle 54A No. 15-76 of. 404, Bogotá D.C.
Celular: 311 5853883 - 318 7168231
email: procesourbano@gmail.com

Bogotá, noviembre 03 de 2022

CPLM-PLM-S-083-2022

Fecha: 4-11-2022

Hora: 4:20 pm

Recibe: Lilath Castillo.

Recibido para estudio NO implica aceptación

Señor.
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORIA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: *CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"*

ASUNTO: *RADICADOS Y RESPUESTAS DE ENTIDADES*

Respetado señor:

Cordial saludo, dando cumplimiento a los requerimientos contractuales, se hace entrega de las respuestas y radicados hasta la fecha.

Sin otro particular,

Atentamente,

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Requerimiento Programa Anual de Caja PAC del IDRD. Contrato de Interventoría IDRD-CTO-2172-2022

1 mensaje

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 4 de noviembre de 2022, 8:06
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

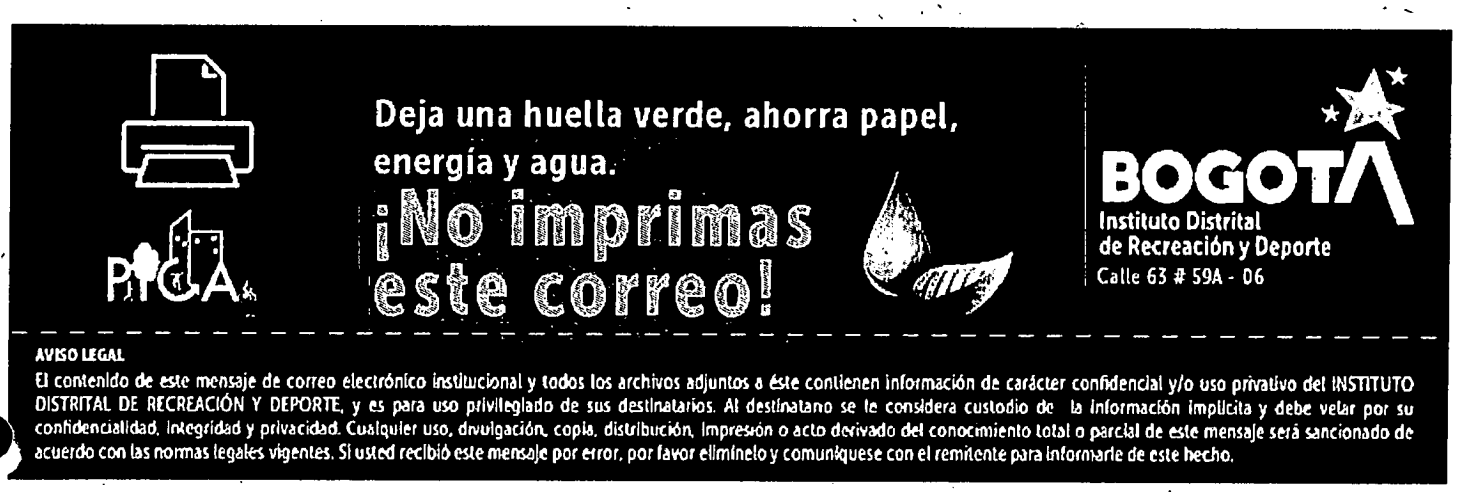
Buen día

Anexamos comunicación oficial ***IDRD 20224100239101***

Cordial Saludo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Calle 63 # 59ª - 06
(571) 660 5400



AVISO LEGAL
El contenido de este mensaje de correo electrónico institucional y todos los archivos adjuntos a éste contienen información de carácter confidencial y/o uso privativo del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, y es para uso privilegiado de sus destinatarios. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Si usted recibió este mensaje por error, por favor elimínelo y comuníquese con el remitente para informarle de este hecho.

20224100239101.pdf
227K

212

BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20224100239101

Bogotá D.C. 04-11-2022

Ingeniero
RAÚL ORLANDO DELGADO
Representante Legal
SOLIUN SAS
E-mail: proyectos@soliunsas.com
Carrera 70C No. 48-55
Teléfono: 7653016 - 3213980386
Ciudad

Asunto: Requerimiento Programa Anual de Caja PAC del IDRD. Contrato de Interventoría IDRD-CTO-2172-2022

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDRD-CTO-2170-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE

Expediente Virtual: 2022800701602180E

Respetado Ingeniero, reciba un cordial saludo.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría No. 2172 del 2022 el cual tiene como objeto "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE*", y conforme con lo establecido en el numeral 1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA literal B ESPECÍFICAS, del contrato en referencia en los numerales que se relacionan a continuación:

"(...) *41) Proyectar y vigilar el cumplimiento del Programa Anual de Caja PAC del IDRD, el cual se debe proyectar conforme la forma de pago prevista en el contrato.*

ha de firmado:
2 11 04 07:59:57 COT

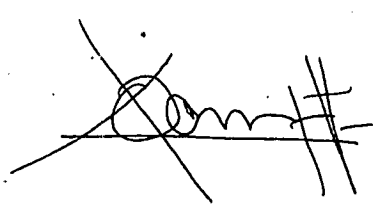
42) Verificar y vigilar el cumplimiento del Programa Anual de Caja PAC del IDRD, proyectado por el consultor, el cual se debe proyectar conforme la forma de pago prevista en el contrato (...)"

Me permito indicar, que de acuerdo a la programación aprobada mediante radicado No. 20222100296582 del 03/10/2022, a la fecha no se cuenta con la radicación del HITO 1 con sus respectivos productos, el cual debió ser allegado el 15/10/2022, siendo este requisito necesario para efectuar el primer pago, de acuerdo con lo previsto en la CLAUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO del contrato de la referencia en su literal a) que señala "*(...) a) El veinte por ciento (20%) del valor del contrato de interventoría una vez revisado y validado el Esquema Básico, programa de diseño y las radicaciones de las consultas a las autoridades competentes, disponibilidad de servicios públicos y análisis de riesgo de desastres(...)*"

Por lo anterior, esta Supervisión solicita se informe acerca del estado de la aprobación del HITO 1 y sus respectivos productos, en razón a que el plazo ya se encuentra vencido, y de no poderse cumplir con este requisito sería necesario tramitar la modificación del PAC, en razón a que el primer pago ya se encuentra programado, tanto para el contrato de consultoría IDRD-CTO-2170-2022 como para el contrato en referencia, los cuales se realizarían en la presente vigencia, esto conforme a las obligaciones contractuales antes referidas.

Finalmente, esta supervisión lo requiere para que dentro de los **tres (3) hábiles siguientes** al recibo de la presente comunicación de respuesta a la solicitud, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 de las obligaciones específicas del contrato que señala: "*(...) 6) Atender y/o responder las observaciones o aclaraciones que solicite el IDRD, a través de supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento (...)*".

Cordialmente,



ALEJANDRO JOSE OCAMPO MORA
Profesional Especializado Grado 11
SUPERVISOR DE CONTRATO

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Ing. Alejandro Cárdenas Morales – Contratista STC
Proyectó: Ing. Alejandro Cárdenas Morales – Contratista STC
Revisó: Ing. Camilo Andrés Domínguez Hernández – Área Técnica
Abogada María Angelica Gonzales Martínez – Contratista STC

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co

Se rasp lo

CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC

CARLOS CABAL

Bogotá, noviembre 3 de 2022

CPLM-PLM-S-085-2022

Fecha: 4-11-2022

Hora: 4:20 pm

Recibe: Lilian castiño

Recibido para estudio NO implica aceptación

Ingeniero:
RAUL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"

ASUNTO: REMISION INFORME 2 MENSUAL DE CONSULTORIA

Respetados señores:

Me permito a llegar a usted, el correspondiente informe 2 mensual de consultoría , con el fin de dar cumplimiento a lo requerido.

Anexo carpeta con dieciséis (16) folios y información en medio magnético CD

Agradezco su atención.

cordialmente,

ARQ. NESTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

Dirección oficina administrativa Calle 54A No. 15-76 of. 404, Bogotá D.C.
Celular: 311 5853883 - 318 7168231
email: procesourbano@gmail.com

Serep 103

CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC

Bogotá, noviembre 8 de 2022

CPLM-PLM-S-087-2022

Ingeniero:
RAUL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

Fecha: 9-11-2022
Hora: 7:00 am
Recibe: Lath castillo
Recibido para estudio
NO implica aceptación

REFERENCIA: CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"

ASUNTO: ENTREGA INFORMES CALIDAD, SOCIAL Y SST

Respetados señores:

Me permito a llegar a usted, la correspondiente entrega de informes calidad, social yısst, con el fin de dar cumplimiento a lo requerido.

Anexo carpeta con ciento cincuenta y siete (336) folios y información en medio magnético CD

Agradezco su atención.

cordialmente,

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

Se resp

CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC

Bogotá, noviembre 8 de 2022

CPLM-PLM-S-088-2022

Fecha: 9-11-2022
Hora: 7:00 am
Recibe:
Recibido para estudio
NO implica aceptación

Ingeniero:
RAUL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"

ASUNTO: ENTREGA REMISORIO PLAN DE CALIDAD V4

Respetados señores:

Me permito a llegar a usted, la correspondiente entrega remisorio plan de calidad, con el fin de dar cumplimiento a lo requerido.

Anexo carpeta con ciento cincuenta y siete (20) folios y información en medio magnético CD

Agradezco su atención.

cordialmente,

ARQ. NESTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

Dirección oficina administrativa Calle 54A No. 15-76 of. 404, Bogotá D.C.
Celular: 311 5853883 - 318 7168231
email: procesourbano@gmail.com

216

ENTREGA PLAN DE CALIDAD V4

NOVIEMBRE 8 DE 2022

INDICE

PLAN DE CALIDAD1

ANEXO 1 FORMATO PLAN AUDITORIA INTERNA.....18

ANEXO 5- CERTIFICACION NIVEL_TOPCON_AT-B3 JY3059 JULIO 2022....19

ANEXO 6- CERTIFICADO ESTACION GTS223 UL0539 CYR SEPTIEMBRE...20 2022

Dirección oficina administrativa Calle 54A No. 15-76 of. 404, Bogotá D.C.
Celular: 311 5853883 - 318 7168231
email: procesourbano@gmail.com

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

RESPUESTA A COMUNICADO IDRD-2172-2022-008, DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

1 mensaje

parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com> 9 de noviembre de 2022, 18:05
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>, idrdcorrespondencia@idrd.gov.co

Buenas tardes se adjunta la comunicación.
--

Néstor Iván Gualteros
Director de Proyecto
Consorcio PHLM
Tel. 3115853883 - 7028325

2 adjuntos

CPLM-PLM-S-089-2022 RESPUESTA A COMUNICADO IDRD-2172-2022-008, DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.pdf
270K

Acta de comite No.5 27_09_2022 (2).pdf
1611K

277

Bogotá, noviembre 9 de 2022

CPLM-PLM-S-089-2022

SEÑORES:
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA DEL CONTRATO IDRD-CTO-2170-2022
Atn. Ing. RAÚL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: *CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"*

ASUNTO: *RESPUESTA A COMUNICADO IDRD-2172-2022-008, DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022*

Respetados señores:

En la comunicación citada en el asunto, la interventoría solicita que el profesional especialista en patrimonio, *"....:emita un concepto de si es pertinente o no al proyecto la mención del "PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA""*, al respecto se informa que el profesional en patrimonio no es el indicado para realizar un concepto sobre este tema, ya que no hace parte de su área de conocimiento, y como lo expresa el ICANH en su comunicado, el profesional debe ser un arqueólogo que se encuentre registrado ante la misma entidad, profesional que no está incluido en el personal del contrato.

De otra parte, este tema fue discutido en varios comités semanales de seguimiento del proyecto y finalmente en el comité No. 5, llevado a cabo el 27 de septiembre de 2022, se concluyó (quedando en el acta), que dado que la consultoría no cuenta con el profesional, ni el alcance para realizar el Programa de Arqueología Preventiva, se debe continuar con la ejecución del contrato en las condiciones inicialmente pactadas, y se debe incluir en el presupuesto de la obra la elaboración y aprobación de dicho plan, como se muestra en la siguiente captura de pantalla del acta del comité:

3.3 Especialista de Patrimonio Reunion = No se genera reunion y la interventoria.

TEMAS TRATADOS
indica que SU Profesional de Patrimonio indica que se debe realizar lo emitido por el ICANH Por que se trata de un terreno donde nunca se a generado Construccion L(ORD) indica que Si se puede dejar la recomendacion que antes de iniciar Obra Se debe tener aprobado el Programa de Arqueologia Preventiva y debe quedar en el Presupuesto.

Se anexa a la presente comunicación el acta del comité No. 5, y se da cumplimiento a lo pactado en este comité.

Agradezco su atención.

cordialmente,

ARQ. NESTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

SR resp TTS

CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC

CAR 70 C CARAL

Bogotá, noviembre 10 de 2022

CPLM-PLM-S-090-2022

Fecha: 11-11-2022
Hora: 8:25 am
Recibe: Lilah Castillo
Recibido para estudio
NO implica aceptación

SEÑORES:
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA DEL CONTRATO IDRD-CTO-2170-2022
Atn. Ing. RAÚL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: *CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"*

ASUNTO: *RADICADO METODOLOGIA PLAN DE GESTION DEL RIESGO V5*

Respetados señores:

Me permito a llegar a usted, la Metodología para la ejecución del PLAN DE GESTION DEL RIESGO V5, atendiendo las observaciones recibidas. Anexo nueve (9) folios

Quedo atento a su revisión y aprobación.

Agradezco su atención.
cordialmente,

ARQ. NESTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

Dirección oficina administrativa Calle 54A No. 15-76 of. 404, Bogotá D.C.
Celular: 311 5853883 - 318 7168231
email: procesourbano@gmail.com

219

se resp tos.

CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC

CARLOS CABAL

Bogotá, noviembre 10 de 2022

CPLM-PLM-S-091-2022

Fecha: 11-11-2022
Hora: 8:25 am
Recibe: Lizeth Castro
Recibido para estudio
NO implica aceptación

SEÑORES:
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA DEL CONTRATO IDRD-CTO-2170-2022
Atn. Ing. RAÚL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"

ASUNTO: RADICADO INFORME EJECUTIVO EVALUACION PRESENCIA DE ESPECIE RETAMO ESPINOSO (ULEX EUROPAEUS) Y RETAMO LISO (GENISTA MONSPESSULANA) EN PARQUE HACIENDA LOS MOLINO.

Respetados señores:

Atendiendo lo requerido por el IDRD en al comité ambiental celebrado el pasado 29 de octubre de 2022, se presenta informe ejecutivo referente a la presencia de las especies retamo liso (*Genista monspessulana*) y retamo espinoso (*Ulex europaeus*) en el área de influencia directa del proyecto.

Anexo ocho (8) folios.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

ARQ. NESTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

Dirección oficina administrativa Calle 54A No. 15-76 of. 404, Bogotá D.C.
Celular: 311 5853883 - 318 7168231
email: procesourbano@gmail.com

220

Sobre 115

CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC

CARLOS CABAL

Bogotá, noviembre 10 de 2022

CPLM-PLM-S-092-2022

Fecha: 11-11-2022
Hora: 825 am
Recibe: [illegible]
Recibido para estudio
NO implica aceptación

SEÑORES:
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA DEL CONTRATO IDRD-CTO-2170-2022
Atn. Ing. RAÚL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: *CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"*

ASUNTO: *INFORME MENSUAL AMBIENTAL 2 V2*

Respetados señores:

Me permito llegar a ustedes el correspondiente informe mensual No.2 ambiental V2, con el fin de dar cumplimiento a lo requerido.

Anexo carpeta con setenta y cuatro (74) folios y información en medio magnético CD.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

Dirección oficina administrativa Calle 54A No. 15-76 of. 404, Bogotá D.C.
Celular: 311 5853883 - 318 7168231
email: procesourbano@gmail.com

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

RESPUESTA A SOLICITUD DE REVISIÓN DE CONEXIÓN PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA CHIGUAZA

1 mensaje

parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com> 15 de noviembre de 2022, 9:31
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buenos días

Adjuntamos la comunicación relacionada.

Atte.
--

Néstor Iván Gualteros
Director de Proyecto
Consorcio PHLM
Tel. 3115853883 - 7028325

CPLM-PLM-S-093-2022 RESPUESTA A SOLICITUD DE REVISIÓN DE CONEXIÓN PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA CHIGUAZA.pdf
2474K

222

Bogotá, noviembre 11 de 2022 CPLM-PLM-S-093-2022

SEÑORES:
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA DEL CONTRATO IDRD-CTO-2170-2022
Atn. Ing. RAÚL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: *CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"*

ASUNTO: *RESPUESTA A SOLICITUD DE REVISIÓN DE CONEXIÓN PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA CHIGUAZA*

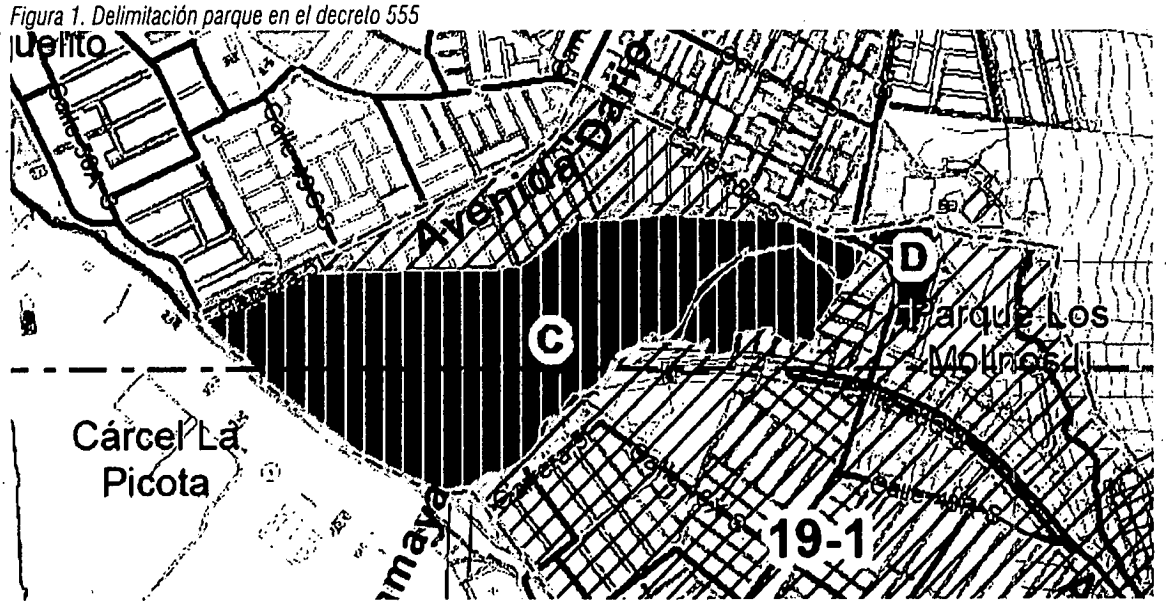
Respetados señores:

En el comité semanal de seguimiento del contrato No 10, llevado a cabo el 1 de noviembre de 2022, la supervisión del contrato se refirió a una solicitud de la comunidad de generar una conexión peatonal sobre la quebrada Chiguaza y solicitó a la consultoría revisar dicha solicitud. Para dar respuesta, la consultoría se permite hacer el siguiente análisis desde la especialidad de urbanismo y a la luz de los alcances del contrato:

COMPONENTE URBANO.

El polígono para el desarrollo del parque estructurante Hacienda los Molinos está determinado dentro del Plan de Ordenamiento del Distrito decreto 555 de 2021 con código IDRD 18-457, Nombre: Parque Hacienda Los Molinos, tipología: Cultural, Nivel: estructurante, actuación: consolidar, tipo: Zonal propuesto y con un área de 236.478,70m2.

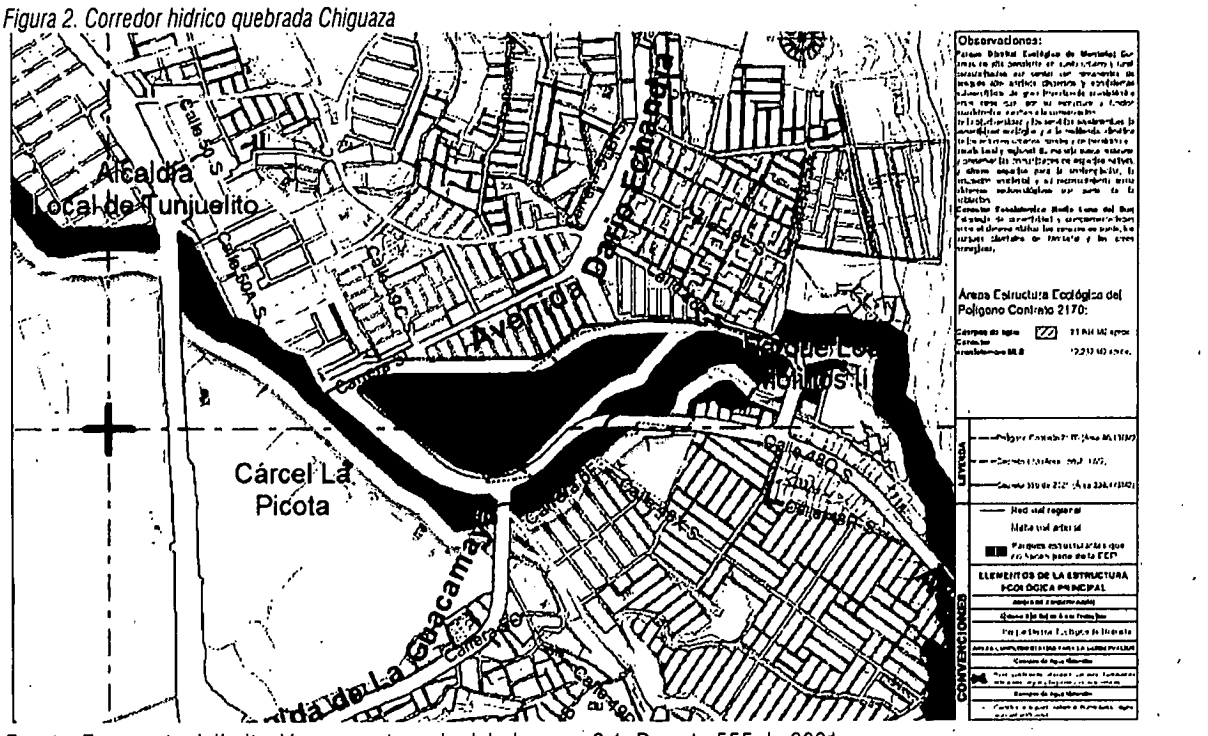
Figura 1. Delimitación parque en el decreto 555



Fuente: Fragmento delimitación parque tomado del plano cu-4.1. Decreto 555 de 2021

Al interior del polígono del parque determinado en el POT transcurre la Quebrada Chiguaza. Esta quebrada es una barrera natural que en el estado actual divide en dos el suelo para el parque.

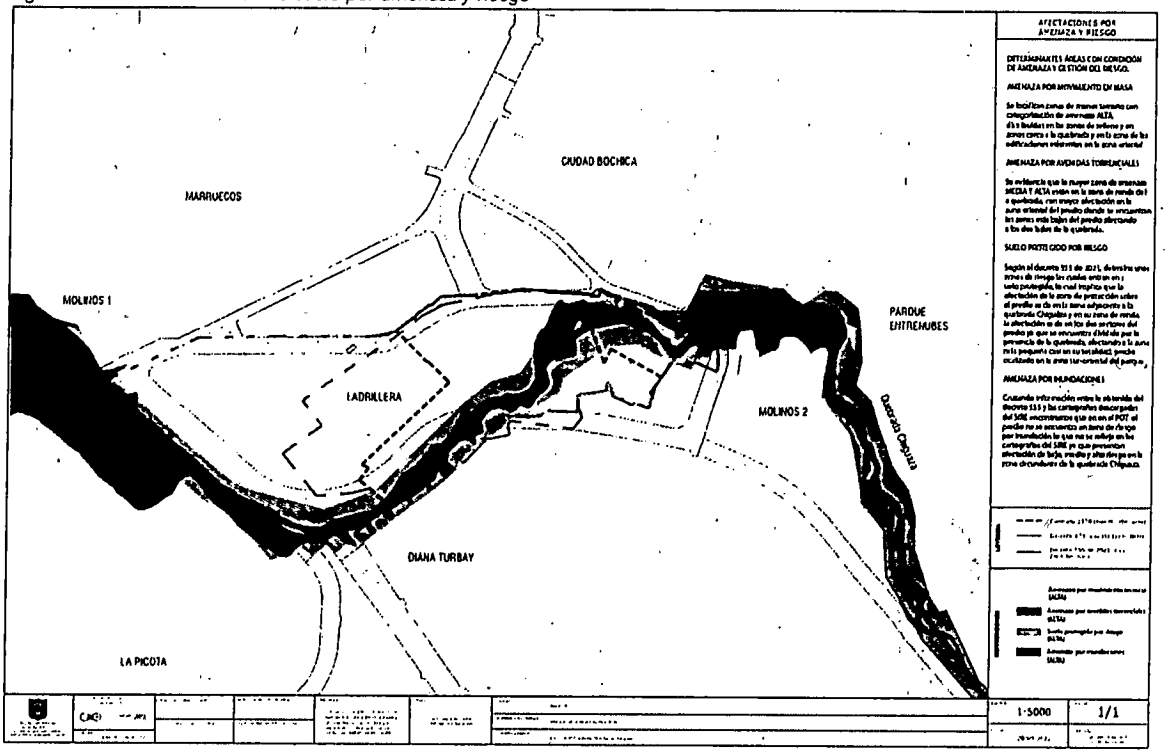
Figura 2. Corredor hidrico quebrada Chiguaza



Fuente: Fragmento delimitación parque tomado del plano cu-2.1. Decreto 555 de 2021

Sobre el corredor de la quebrada se identifican áreas de amenaza y protección por riesgo de movimiento en masa, avenidas torrenciales e inundación, determinadas dentro de los planos del POT decreto 555.

Figura 3. Corredor afectación de suelo por amenaza y riesgo



Fuente: Elaboración propia

El suelo de protección por riesgo se determina de la siguiente manera dentro del POT decreto 555:

Artículo 32. Suelo de protección por riesgo. *Hacen parte del suelo de protección por riesgo:*

1. Zonas de alto riesgo no mitigable*. Corresponde a los sectores en los que, por sus características de amenaza y vulnerabilidad, existe una alta probabilidad de que se presenten pérdidas de vidas, bienes e infraestructura.*

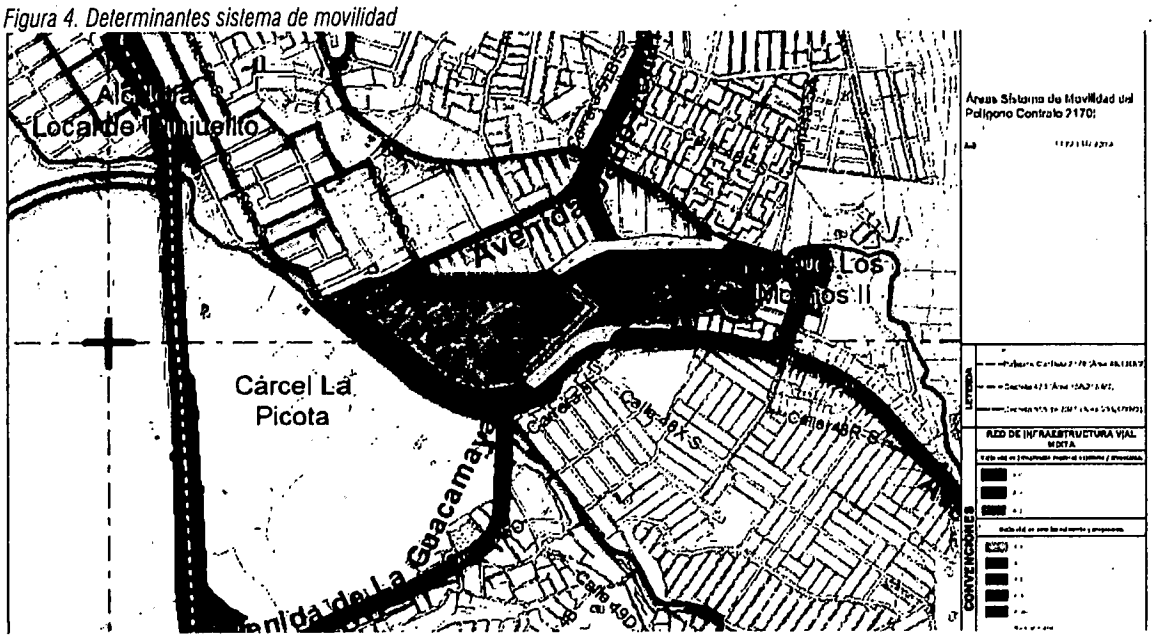
La mitigación no es viable por condiciones técnico-económicas, por lo que los asentamientos humanos localizados allí deben hacer parte del programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable y el suelo se incluye en la categoría de Suelo de Protección por Riesgo.

2. Zonas en Amenaza Alta con Restricción de Uso. *Corresponde a los predios o zonas no ocupadas donde, por las características físicas del sector, así como por las condiciones técnicas, económicas y sociales se considera inviable adelantar obras de mitigación, dado que éstas no garantizarían la adecuación del terreno para adelantar procesos de urbanización y construcción, por lo que deben ser incorporadas como suelo de protección.*

En ambos casos en el suelo de protección por riesgo con ocupación o sin ella se considera inviable adelantar obras de mitigación para el desarrollo de obras de urbanización y construcción.

Sobre el polígono para el parque se identifican además áreas de reserva vial para la futura construcción de la avenida Darío Echandía y Avenida de la Guacamaya determinadas en la cartografía del POT Dec. 555, ambas vías tipo A3 de entre 27 y 34 metros de ancho de perfil, es importante resaltar que la Avenida Guacamaya, de acuerdo con el planteamiento de la reserva y la sección vías, generará una conexión peatonal en la parte central del parque.

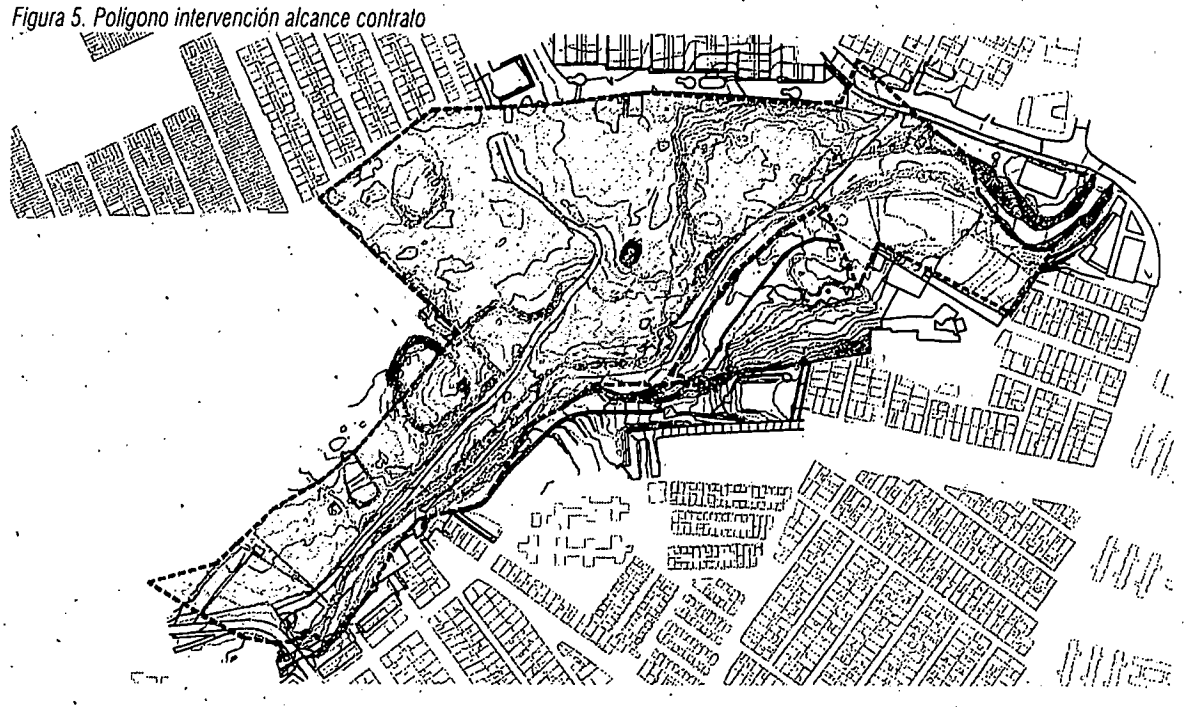
Figura 4. Determinantes sistema de movilidad



Fuente: Fragmento delimitación parque tomado del plano cu-4.1. Decreto 555 de 2021

Dentro del alcance del contrato para realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura para la construcción del parque hacienda los molinos se tiene un área de intervención de 86.129m2, de los cuales 4.334m2 corresponde al cuerpo hídrico de la quebrada, con el cual se divide el resto del polígono en 69.533m2 en el costado norte y 12.261m2 en el costado sur.

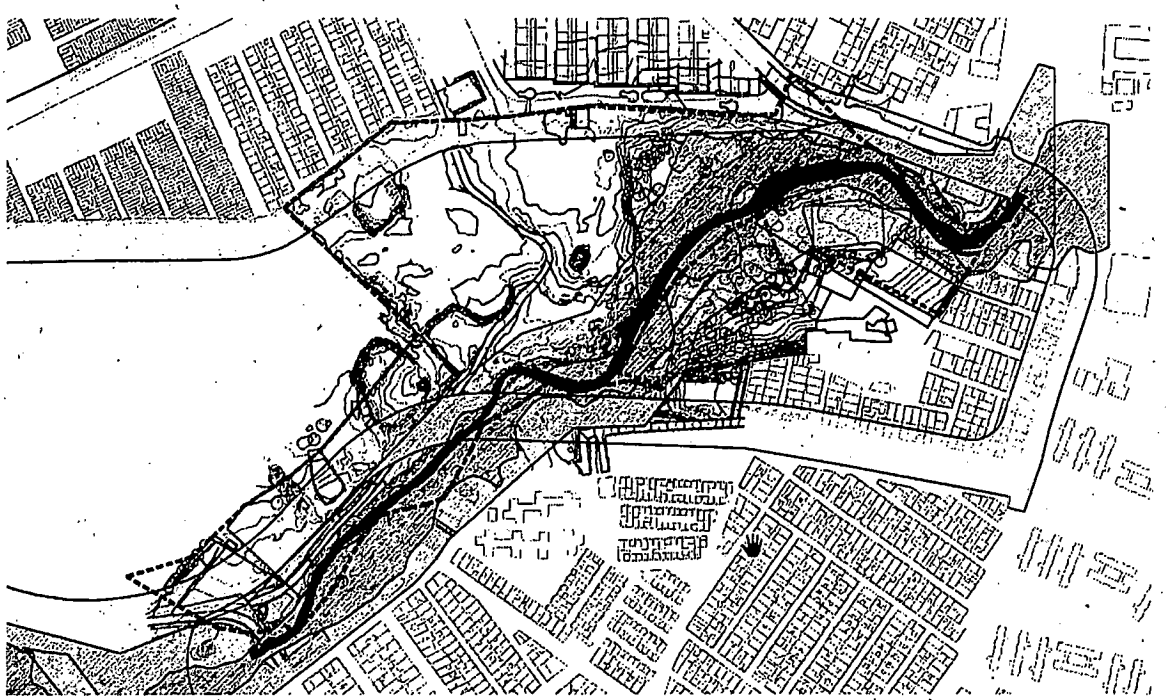
Figura 5. Polígono intervención alcance contrato



Fuente: Elaboración propia

Una vez se incorporan los polígonos de reserva vial y de protección por riesgo determinados en el POT Dec 555 sobre el área de intervención del contrato, se verifica que el 51.8% (44.638m2) del total del polígono de intervención presenta afectación para el desarrollo de las actividades correspondientes al uso de parque cultural.

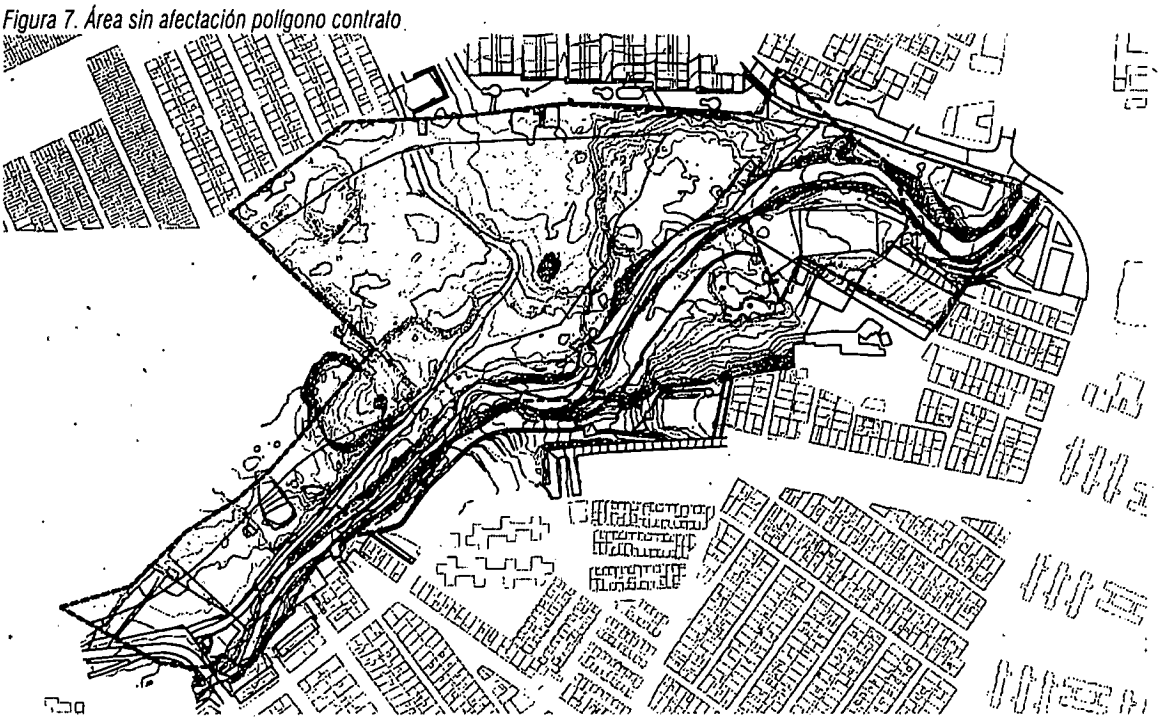
Figura 6. Corredor afectación polígono contrato



Fuente: Elaboración propia

Sobre el suelo que no presenta afectaciones dentro del polígono de intervención, el 40.3% (34.730m2) se localiza en el costado norte de la quebrada y el 2.5% (2.178m2) en el costado sur.

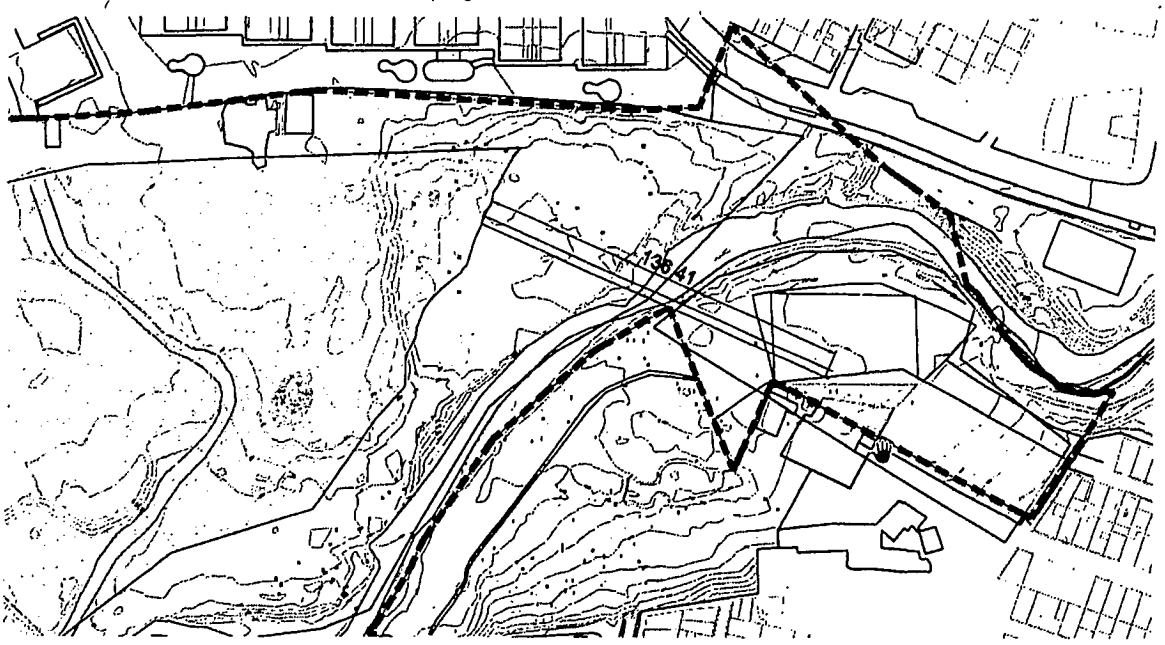
Figura 7. Área sin afectación polígono contrato



Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta las afectaciones registradas sobre el polígono de intervención se considera inviable en esta fase de desarrollo del Parque incorporar puente para conectar peatonalmente los costados norte y sur, ya que el mismo debería tener al menos 136 metros lineales de desarrollo para poder conectar las áreas de actividad sobre el suelo que no presenta afectaciones para su desarrollo.

Figura 8. Distancia conexión suelo sin afectación polígono contrato



Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, tal y como se expone en el documento de diagnóstico urbano, para futuros desarrollos del suelo determinado como parque estructurante, existe una mayor factibilidad de conexión de los polígonos sin afectaciones mediante un puente que en este caso tendría un desarrollo no mayor a 72m lineales.

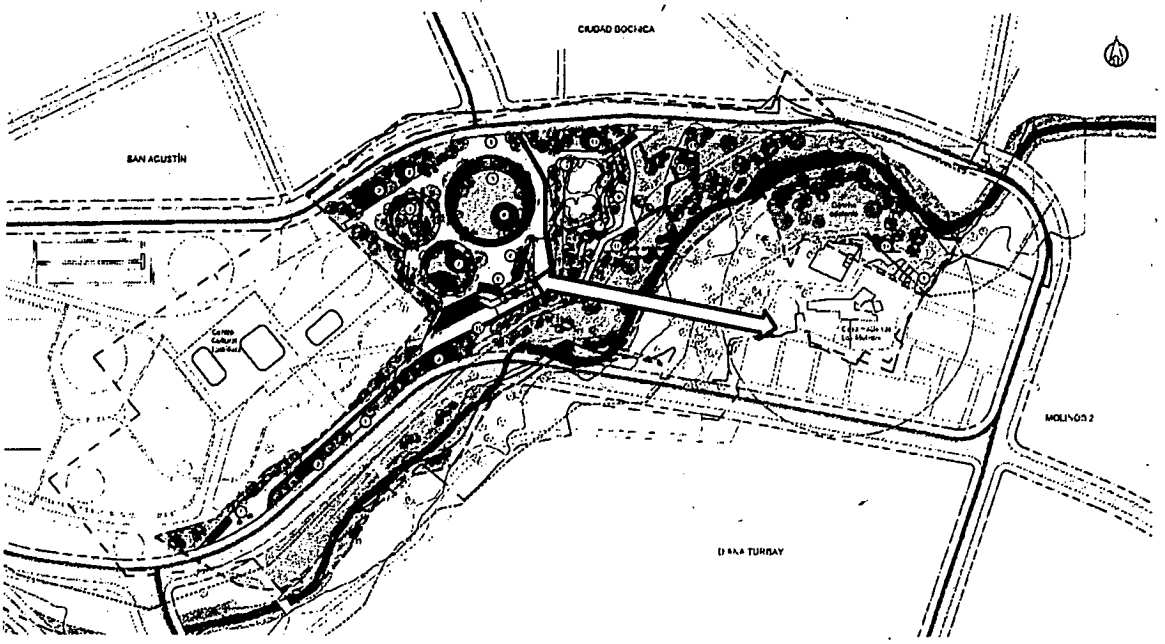
Figura 9. Distancia conexión suelo sin afectación polígono Decreto 555



Fuente: Elaboración propia

Finalmente se ratifica lo expuesto en el esquema básico para el desarrollo de la totalidad del suelo con determinación de parque en el POT, en cuanto a la importancia de la conexión peatonal de las actividades culturales que se pueden procurar alrededor del BIC de la Casona de la Hacienda Los Molinos, con las actividades culturales y de encuentro social planteadas para el parque en el costado norte de la quebrada Chiguaza, y para lo cual como se mencionó previamente se requeriría una infraestructura de menores proporciones y por tanto con mayor viabilidad técnica y económica.

Figura 10. Conexión actividades culturales proyecto parque estructurante Dec 555



Fuente: Elaboración propia

ALCANCE CONTRACTUAL

El objeto del contrato No. 2170 de 2022 es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".

De acuerdo con el estudio previo, el alcance del contrato incluye los siguientes estudios y diseños:

- Estudio Topográfico
- Diseño Urbanístico
- Diseño Paisajismo y Mobiliario Urbano.
- Diseños Eléctrico y CCTV
- Diseños Hidráulicos e Hidrosanitarios,
- Diseños Estructurales (de requerirse)
- Estudio Ambiental y Riesgos.
- Estudio de Suelos y Geotécnicos
- Estudio Forestal
- Estudio de Tránsito
- Estudio de Mercado, Económico y de integración social

El alcance del contrato incluye las gestiones y trámites pertinentes, que sean necesarios para la obtención de las licencias, permisos, autorizaciones y demás que sean requeridos para la ejecución del proyecto.

Como se muestra en las líneas anteriores, los estudios y diseños están destinados a la construcción de un parque, y por el contrario el diseño de un puente no está incluido en el objeto, ni en los alcances del contrato, se debe enfatizar que por la condiciones físicas y de riesgo que plantea el predio, para resolver el problema de conectividad, se debe diseñar una estructura especializada, este tipo de obras requieren de profesionales especializados que no están incluidos en el personal del contrato.

Los estudio y diseños no se mencionan en ningún documento del contrato o anexo del mismo, ni se establece la necesidad ni la obligatoriedad de hacerlos, esto evidencia que en la etapa de planeación del proyecto, no se estimó la necesidad de la elaboración de dichos estudios y diseños y que en los requisitos del proceso de selección tampoco se incluyó la experiencia y el conocimiento para desarrollarlos. Lo que da como resultado que en el contrato No. 2170 de 2022, no se incluyeron los recursos ni los profesionales asociados a la elaboración de dichos productos, tampoco se consideró el plazo necesario para la gestión de permisos por la construcción en zona riesgo no mitigable, ni por ocupación de cauce (POC), permisos cuyo plazo de ejecución puede superar ampliamente el plazo del contrato.

De acuerdo con los anterior, el Consorcio Parque Hacienda Molinos PC no está obligado a la elaboración de estudios y diseños para la construcción de un puente sobre la quebrada La Chiguaza.

De otra parte, dentro del plan general que se desarrolló par el área del parque establecido en decreto 555 de 2021, se plantea una conexión futura, la cual se podrá diseñar en el momento en el que se incorpore al parque el predio del costado sur, anexo al predio de la casa de la Hacienda, el cual cuenta con declaratoria de utilidad pública, según el decreto 473 de 2017. En el momento que el IDRD pueda hacer los estudios y diseños para que este predio haga parte del parque, puede incluir en el proceso precontractual, la ejecución de los estudio y diseños necesarios para garantizar la conexión sobre la Quebrada La Chiguaza.

Agradezco su atención.

cordialmente,

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROYECTO (actividades sociales)

parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com> 16 de noviembre de 2022, 10:49
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>, alejandro.cardenas@idrd.gov.co, idrdcorrespondencia@idrd.gov.co

Buenos días

Adjuntamos comunicación.
--

Néstor Iván Gualteros
Director de Proyecto
Consorcio PHLM
Tel. 3115853883 - 7028325

3 adjuntos

CPLM-PLM-S-094-2022 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROYECTO.pdf
114K

Cronograma Parque Molinos ajustes nov 16.pdf
223K

Cronograma Parque Molinos v5 mod.mpp
540K

228

Bogotá, noviembre 16 de 2022 CPLM-PLM-S-094-2022

SEÑORES:
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA DEL CONTRATO IDRD-CTO-2170-2022
Atn. Ing. RAÚL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: *CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"*

ASUNTO: *SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROYECTO (actividades sociales)*

Respetados señores:

En cronograma aprobado para la ejecución del proyecto contempla la totalidad de las actividades a desarrollar, entre estas las del componente social, en dicho cronograma hay dos actividades de este componente que se programaron inicialmente, pero cuyas fechas finales de entrega fueron acordadas posteriormente por las especialistas del área, con la participación del apoyo social de la supervisión, interventoría y la consultoría, las actividades con las fechas iniciales son las siguientes:

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1.3.1.1	Reunión 2 comunidad	0 días	vie 21/10/22	vie 21/10/22
EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1.3.1.12	Diagnostico Social	28 días	mié 14/09/22	sáb 15/10/22

El cambio de fechas de entrega se debe a que en la reunión 2 con la comunidad, se debe mostrar y socializar el anteproyecto arquitectónico, producto que se tendrá en versión 1 para revisión de interventoría, de acuerdo con la misma programación, el 21 de noviembre, estimando revisiones y ajustes se estableció la fecha del 10 de diciembre de 2022 para la aprobación. El diagnostico social por su parte, recoge las conclusiones del trabajo

social realizado y debe contar con la información del la reunión programada para el 10 de diciembre, por tal razón su entrega debe ser posterior a esta actividad.

Debido a lo explicado anteriormente, solicitamos comedidamente que se apruebe la reprogramación de la fecha de entrega de estas dos actividades, las cuales no causan retrasos en la entrega de otros productos. A continuación, se muestra el cronograma modificado para estas dos actividades y se anexa el mismo en .pdf y en Microsoft Project.

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1.3.1.1	Reunión 2 comunidad	0 días	sáb 10/12/22	sáb 10/12/22
EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1.3.1.12	Diagnostico Social	80 días	mié 14/09/22	mar 20/12/22

Agradezco su atención.

cordialmente,

ARQ. NESTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

radicado acción de tutela secretaria distrital de ambiente

parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com> 16 de noviembre de 2022, 12:12
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Cordial saludo;

Bogotá, noviembre 16 de 2022 CPLM-PLM-S-094-2022

SEÑORES.
SOLIUN SAS
REPRESENTANTE DEL CONTRATO CTO-2170-2022
Atn. Ing. RAÚL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
CARRERA 70C No 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: *CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022 OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"*

ASUNTO: *RADICADO ACCION DE TÚTELA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE*

Respetados señores:

Me permito allegar a Usted, el radicado en firme, realizado el día de hoy de la correspondiente acción de tutela a la Secretaria Distrital de Ambiente Bogotá, con el fin de acceder a la información solicitada en varias oportunidades.

--

Néstor Iván Gualteros
Director de Proyecto
Consorcio PHLM
Tel. 3115853883 - 7028325

2 adjuntos

CPLM-PLM-S-095-2022 RADICADO TUTELA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.pdf
78K

RADICADO .pdf
35K

230

Bogotá, noviembre 16 de 2022

CPLM-PLM-S-095-2022

SEÑORES:
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA DEL CONTRATO IDRD-CTO-2170-2022
Atn. Ing. RAÚL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: *CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"*

ASUNTO: *RADICADO ACCION DE TUTELA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE*

Respetados señores:

Me permito allegar a Usted, el radicado en línea, realizado el día de hoy de la correspondiente acción de tutela a la Secretaria Distrital de Ambiente Bogotá, con el fin de acceder a la información solicitada en varias oportunidades.

Agradezco su atención.

cordialmente,

ARQ. NESTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Requerimiento asistencia Director de Interventoría. Contrato de Interventoría IDRD-CTO-2172-2022

1 mensaje

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 17 de noviembre de 2022, 9:13
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

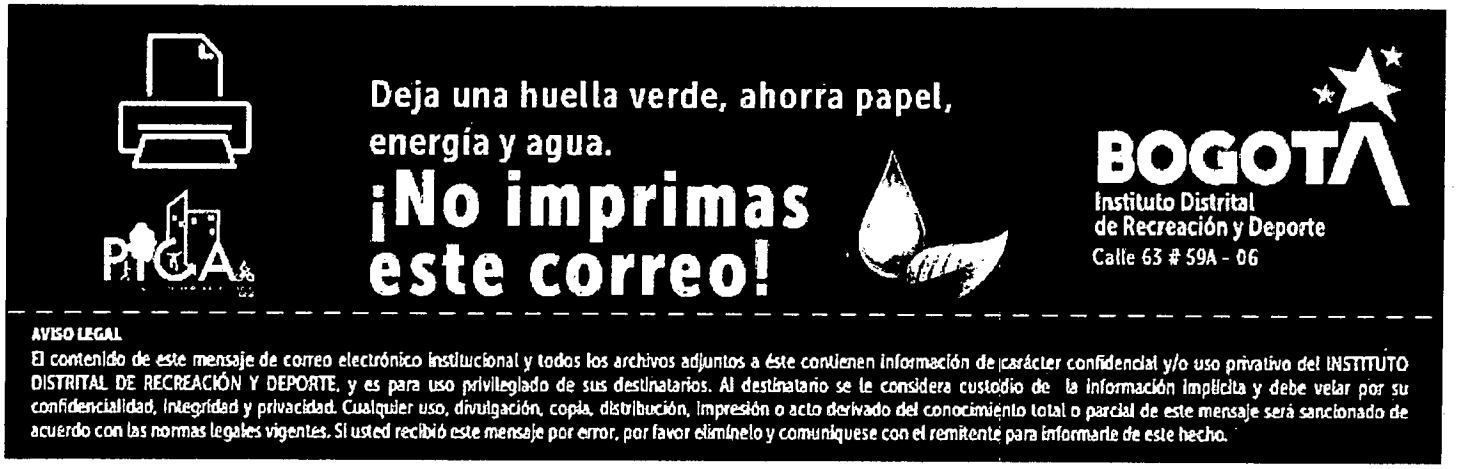
Buen día

Anexamos comunicación oficial ***IDRD 20224100248261***

Cordial Saludo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Calle 63 # 59ª - 06
(571) 660 5400



AVISO LEGAL
El contenido de este mensaje de correo electrónico institucional y todos los archivos adjuntos a éste contienen información de carácter confidencial y/o uso privativo del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, y es para uso privilegiado de sus destinatarios. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Si usted recibió este mensaje por error, por favor elimínelo y comuníquese con el remitente para informarle de este hecho.

20224100248261.pdf
233K

232

BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20224100248261

Bogotá D.C. 16-11-2022

Ingeniero
RAÚL ORLANDO DELGADO
Representante Legal
SOLIUN SAS
E-mail: proyectos@soliunsas.com
Carrera 70C No. 48-55
Teléfono: 7653016 - 3213980386
Ciudad

Asunto: Requerimiento asistencia Director de Interventoría. Contrato de Interventoría IDRD-CTO-2172-2022

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDRD-CTO-2170-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE

Expediente Virtual: 2022800701602180E

Respetado Ingeniero, reciba un cordial saludo.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría No. 2172 del 2022 el cual tiene como Objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE", y a lo establecido en el numeral 2.1.5 COMITÉS, del anexo técnico, que a la letra señala:"(...) *En todos los "Comités técnicos" y de seguimiento que se programen se suscribirán las respectivas actas en las cuales se consignaran hechos relevantes, seguimiento y compromisos. Para los comités se citarán a los profesionales relacionados con los temas de la agenda a tratar y sin excepción se contará como mínimo con la pre-*

cha de firmado:
22.11.16 21:23:36 COT

sencia del Director de proyecto, coordinador de proyecto, ***Director de Interventoría****, Residente de Interventoría. (...)";*

Por lo anterior y dada la inasistencia del **Director de Interventoría** en los últimos dos (2) comités técnicos realizados los días 9 y 15 de noviembre del presente año, esta supervisión solicita que a todos los comités de seguimiento del contrato 2172 de 2022 se cuente con la asistencia del profesional citado anteriormente, según las obligaciones anteriormente descritas.

En consecuencia, se solicita dar cumplimiento al contrato, con el fin de generar una buena ejecución del mismo.

Cordialmente,

ANDERSON MELO PARRA
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Ing. Alejandro Cárdenas Morales – Contratista STC
Proyectó: Ing. Alejandro Cárdenas Morales – Contratista STC
Revisó: Abogada María Angelica Gonzales Martínez – Contratista STC
Andrea Fuentes Guerrero – Asesora Jurídica STC
Aprobó: Arq. Alejandro José Ocampo Mora – Profesional Especializado Grado 11 – Área Técnica

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

SOLICITUD DE DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL ESQUEMA BÁSIC

1 mensaje

parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com> 17 de noviembre de 2022, 12:18
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>, alejandro.cardenas@idrd.gov.co, idrdcorrespondencia@idrd.gov.co

Buenos días

Adjuntamos la comunicación.
--

Néstor Iván Gualteros
Director de Proyecto
Consorcio PHLM
Tel. 3115853883 - 7028325

CPLM-PLM-S-096-2022 SOLICITUD DE DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL ESQUEMA BÁSICO.pdf
74K

234

CARLOS CABAL

Bogotá, noviembre 17 de 2022

CPLM-PLM-S-096-2022

SEÑORES:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE -IDRD
Ant. Arq. Alejandro Ocampo
Supervisión del contrato
Bogotá D.C.

SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA DEL CONTRATO IDRD-CTO-2170-2022
Atn. Ing. RAÚL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C.

REFERENCIA: *CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"*

ASUNTO: *SOLICITUD DE DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL ESQUEMA BÁSICO*

Respetados señores:

El Lunes 24 de octubre se presentó el esquema básico arquitectónico del Parque Hacienda Los Molinos, en las instalaciones del IDRD con la participación del Ing. Anderson Melo, subdirector técnico de construcciones de esta entidad; (para esta fecha dicho esquema básico ya contaba con aprobación por parte de la interventoría del contrato, cumpliendo los plazos establecidos en el cronograma del proyecto), el objetivo de la presentación era obtener la aprobación de por parte de la entidad contratante de la idea base para el desarrollo del proyecto, dicho objetivo se cumplió, ya que el esquema básico fue aprobado, sin embargo, transcurrido casi un mes (24 días) desde la fecha de presentación no se ha recibido un documento escrito por parte del IDRD que certifique la aprobación.

Este tema se ha discutido en varios comités semanales, por lo cual la situación es de conocimiento de todas las partes. Dicho documento es requisito para iniciar los trámites ante la UAESP, por lo cual respetuosamente solicitamos que se envíe la aprobación lo antes posible, dado que el trámite relacionado anteriormente hace parte de una cadena tramites, dividido en tres etapas consecutivas, cuya gestión total puede tardar varios meses, y la

demora en el inicio de dicha gestión por la falta del documento solicitado, puede generar atrasos en la consecución de los permisos del proyecto.

Agradezco su atención y Quedo atento a una pronta respuesta

Cordialmente,

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Levantamiento topográfico ajustado y respuesta a observaciones

parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com> 18 de noviembre de 2022, 18:37
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Buenas tardes

Remitimos para su revisión la versión 2 del levantamiento topográfico.
Quedamos atentos a sus comentarios.

https://drive.google.com/drive/folders/17O927u0jqhh-L3Yc1BKPiKmTaOqqC9IE?usp=sharing

--

Néstor Iván Gualteros
Director de Proyecto
Consorcio PHLM
Tel. 3115853883 - 7028325

CPLM-PLM-S-097-2022 Levantamiento topográfico ajustado y respuesta a observaciones.pdf
612K

236

Bogotá, noviembre 18 de 2022

CPLM-PLM-S-097-2022

SEÑORES:

SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA DEL CONTRATO IDRD-CTO-2170-2022
Atn. Ing. RAÚL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá D.C.

REFERENCIA: *CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALÍZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"*

ASUNTO: *Levantamiento topográfico ajustado y respuesta a observaciones*

Respetados señores:

Con la presente comunicación remitimos el levantamiento topográfico ajustado y las respuestas del especialista del área a las observaciones de presentadas por la interventoría.

Quedamos atentos a sus comentarios y a la aprobación del producto.

Cordialmente,

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

SOLIUN

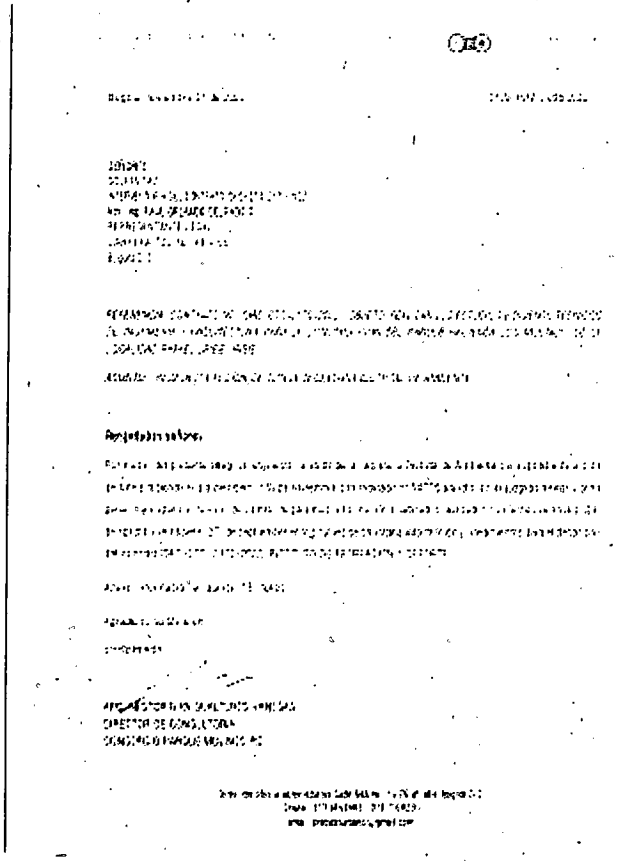
Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

respuesta Tutela Secretaria Distrital de Ambiente

1 mensaje

parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com> 21 de noviembre de 2022, 9:48
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Cordial Saludo;



--

Néstor Iván Gualteros
Director de Proyecto
Consorcio PHLM
Tel. 3115853883 - 7028325

2 adjuntos

CPLM-PLM-S-098-2022 RESPUESTA TUTELA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.pdf
66K

RESPUESTA SECRETARIA DISTRITAL AMBIENTE 2022EE299718.pdf
2430K

238

Bogotá, noviembre 21 de 2022

CPLM-PLM-S-098-2022

SEÑORES:
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA DEL CONTRATO IDRD-CTO-2170-2022
Atn. Ing. RAÚL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: *CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"*

ASUNTO: *RESPUESTA ACCION DE TUTELA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE*

Respetados señores:

Por medio del presente allego la respuesta recibida de la Secretaria Distrital de Ambiente correspondiente acción de tutela radicada el día dieciséis (16) de noviembre con radicado 1154776 adjudicado al juzgado treinta y ocho penal municipal con función de control de garantías, información a radicados realizados con fechas veintiséis (26) de agosto y veintisiete (27) de septiembre en los cuales se solicitaba información y lineamientos para el desarrollo del contrato IDRD-CTO- 2172-2022, INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE.

Anexo. Información en quince (15) folios

Agradezco su atención.

cordialmente,

ARQ. NESTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

agendamiento cita JBB

1 mensaje

parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com> 21 de noviembre de 2022, 10:11
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Saludo cordial,

Bogotá, noviembre 21 de 2022 CPLM-PLM-S-099-2022

SEÑORES.
SOLIUN SAS
INTERVENTORIA DEL CONTRATO IDRD-CTO-2175-2022
Atn. Ing RAÚL ORLANDO DELGADO C
REPRESENTANTE LEGAL
CARRERA 70C No 45 – 55
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO NO. IDRD-CTO-2175-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"

ASUNTO: AGENDAMIENTO DE CITA EN EL JARDIN BOTANICO DE BOGOTA

Respetados señores:

Realizado el agendamiento de la cita en el jardin Botanico de Bogota, envio el soporte para fines pertinentes

Anexo un (1) folio.

Agradezco su atención

Cordialmente,

ARQ. NESTOR IVAN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

--

Néstor Iván Gualteros
Director de Proyecto
Consorcio PHLM
Tel. 3115853883 - 7028325

2 adjuntos

CPLM-PLM-S-099-2022 AGENDAMIENTO DE CITA JARDIN BOTANICO BOGOTA.pdf
65K

AGENDAMIENTO CITA JBB PRESENTACION DISEÑO PAISAJISTICO P. MOLINOS LUNES 5-12-2022 (8 Y 30 AM).pdf
42K

240

Bogotá, noviembre 21 de 2022

CPLM-PLM-S-099-2022

SEÑORES:
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA DEL CONTRATO IDRD-CTO-2170-2022
Atn. Ing. RAÚL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: *CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"*

ASUNTO: *AGENDAMIENTO DE CITA EN EL JARDIN BOTANICO DE BOGOTA*

Respetados señores:

Realizado el agendamiento de la cita en el jardín botánico de Bogotá, envió el soporte para fines pertinentes.

Anexo un (1) folio.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

ARQ. NESTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

Se resp 123

CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC

CARLOS CABAL

Bogotá, noviembre 22 de 2022

CPLM-PLM-S-100-2022

Fecha: 22-11-2022
Hora: 2:45 pm
Recibe: Lilath castillo
Recibido para estudio NO implica aceptación

SEÑORES:
SOLIUN S.A.S
INTERVENTORÍA DEL CONTRATO IDRD-CTO-2170-2022
Atn. Ing. RAÚL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"

ASUNTO: RADICADO METODOLOGIA PLAN DE GESTION DEL RIESGO V6

Respetados señores:

Me permito allegar a Usted, la Metodología para la ejecución del PLAN DE GESTION DEL RIESGO V6, atendiendo las observaciones recibidas.

Anexo carpeta con diez (10) folios

Quedo atento a su recibido y aceptación.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS.
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

RV: RADICADO SDM N° 202222409940961 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

2 mensajes

Castillo y Asociados Ingenieria S.A.S. <castilloyasociadosing@hotmail.com> 22 de noviembre de 2022, 8:00
Para: "proyectos2@soliunsas.com" <proyectos2@soliunsas.com>, Hidier Rodríguez <hrodriguez@moviconsult.com>

Cordial saludo.

Adjuntamos para su revisión y fines pertinentes el oficio de observaciones emitido por la SDM SI-202222409940961 correspondiente al Estudio de Tránsito Parque Hacienda Los Molinos

Quedamos atentos.

Cordialmente.

Paula Martínez
Cel. 322 203 4480
Castillo y Asociados

De: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
Enviado: lunes, 21 de noviembre de 2022 17:59
Para: castilloyasociadosing@hotmail.com <castilloyasociadosing@hotmail.com>
Asunto: RADICADO SDM N° 202222409940961 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Respetado (a):

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo no se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado al correo contactociudadano@movilidadbogota.gov.co.

243

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Correspondencia
Secretaria Distrital De Movilidad

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaria Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

202222409940961.pdf
347K

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 22 de noviembre de 2022, 17:39
Para: parque hacienda <parquehaciendamolinos@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

202222409940961.pdf
347K

Bogotá D.C., noviembre 21 de 2022

Doctor
RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Soliun S.a.s.
Carrera 70c 48 55
CP: 111071
Email: castilloyasociadosing@hotmail.com
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202261203531052

Respetado doctor Delgado:

Con el propósito de atender su solicitud contenida en el radicado de la referencia y de acuerdo con los temas de competencia de esta Secretaría, revisada la propuesta metodológica para la elaboración de Estudio de Transporte y Tránsito Parque Hacienda Los Molinos, esta Entidad aprueba el desarrollo de los estudios específicos descritos en la propuesta metodológica bajo las siguientes consideraciones:

1. Las especificaciones de señalización vigentes corresponden a la Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte: Manual de Señalización Vial "*Dispositivos Uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, carreras y Ciclorutas de Colombia*".
2. Se aprueban las fechas propuestas para la toma de información precisando que conforme el oficio SI- 20222240002101 del 3 de enero de 2022, "*Periodos típicos toma de información primaria de tránsito 2022*", el último periodo típico válido, se define entre el 17 de octubre y el 4 de diciembre de 2022.
3. La Penitenciaría Central La Picota actualmente adelanta la presentación del Estudio de Transporte y Tránsito para la ampliación del uso dotacional de justicia, por lo que es conveniente generar la armonización con este proyecto, dado que se encuentra en el área de influencia del Parque Hacienda Los Molinos.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

4. Como parte de la caracterización de la zona de influencia del proyecto, se solicita incluir la siguiente información: localización de paraderos del transporte público, trayectorias peatonales, de ciclistas y vehiculares para las maniobras de entrada y salida desde los diferentes puntos cardinales.
5. El Estudio de Transporte y Tránsito requiere la presentación de la modelación de la situación actual y escenarios futuros conforme a los siguientes criterios:

La micro-simulación que requiere que los resultados de los indicadores de tránsito, se evalúen de acuerdo al promedio entre 5 a 11 corridas para cada escenario modelado.

En cuanto a la validación – aceptación – calibración de los modelos de micro-simulación se solicita tener en cuenta los siguientes indicadores – modelos para conceder una adecuada representación:

Volúmenes vehiculares por tipo:

- Parámetro 1: Para arcos individuales o segmentos analizados, el indicador GEH debe ser inferior a 5.0
- Parámetro 2: Si el volumen vehicular observado es menor a 700 vehículos/hora, la diferencia con el volumen modelado no solicita superar los 100 vehículos/hora.
- Parámetro 3: Si el volumen vehicular se encuentra entre 700 y 2700 vehículos/hora la diferencia entre los dos volúmenes no solicita superar el 15%.
- Parámetro 4: Si el volumen vehicular supera los 2700 vehículos/hora la diferencia entre el volumen aforado y el modelado no solicita superar los 400 vehículos/hora.

Estos parámetros permiten el uso de cuatro modelos de validación que en conjunto brindan la herramienta necesaria para dar la aceptabilidad de la representatividad de los modelos de micro-simulación a razón del indicador GEH.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Se aclara que con el cumplimiento de al menos 2 modelos se puede considerar aceptado el modelo de micro – simulación, y que la existencia del cumplimiento de los 4 modelos descritos puede aumentar el nivel de calibración y aceptabilidad del modelo.

A continuación, se exponen estos 4 modelos:

- Modelo 1: Este modelo plantea que los parámetros 2, 3 y 4 solicitan cumplirse para más del 85% de los arcos evaluados, si este modelo no se cumple se considera el modelo no valido – no calibrado.
- Modelo 2: Este modelo plantea que el error de precisión solicita estar por debajo del 5%, error que se calcula relacionando el total de los volúmenes de campo vs el total de los volúmenes modelados.
- Modelo 3: Este modelo plantea que el GEH calculado para el parámetro 1 se encuentre aceptado para más del 85% de los casos.
- Modelo 4: Este modelo plantea que el GEH de todo el modelo no solicita superar el valor de 4.0 para estar calibrado.

No es necesario cumplir con los 4 modelos para aceptar que el modelo está calibrado; sin embargo, sí solicita cumplir con al menos 2 modelos para tener seguridad y precisión a la hora de aceptar los resultados que suministra el programa que lógicamente aumentara a medida que se aumentan el número de parámetros que se cumplen.

Tiempo de viajes para rutas seleccionadas: Tiempo de viaje promedio relativo a los observado dentro del 10%. Dentro del 15% de los tiempos observados (o 1 minuto si es más grande) > al 85% de los casos.

6. Para el análisis de la velocidad en los usuarios motorizados sobre el área de influencia, se requiere incluir un comparativo del análisis de las velocidades sobre la red, de tal manera que las condiciones de operatividad se aproximen a la situación real del sector. Para esto se requiere incluir la metodología empleada para el análisis de dichas velocidades.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

7. Es factible utilizar información secundaria de velocidades en corredores principales, disponible en la página del Observatorio de Movilidad: https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/velocidad

8. El Informe debe presentar los indicadores de tránsito que se establecen a continuación:

 Calibración: El proceso de calibración consiste en una secuencia de asignaciones de la matriz de movilidad sobre la red vial hasta ajustar los flujos asignados, a los que se dispone en los puntos de aforo. Como resultado del proceso de calibración se obtiene el volumen vehicular por cada uno de los arcos de la red vial que poseen conteos vehiculares. A partir del uso del estadístico GEH se determina la aceptación de la calibración.

$$GEH = \sqrt{\frac{(q_m - q_c)^2}{0.5(q_m + q_c)}}$$

Donde,

q_m = [illegible]

q_c = [illegible]

Criterio y Medida	Aceptación de la Calibración
[illegible]	
[illegible]	
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

[illegible]

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Índice de Rotación: Se calcula como la relación entre el número total de vehículos estacionados durante el período de aforo y en el número de cajones existentes en el estacionamiento.

Longitud de cola: Es el resultado del análisis de la tasa de llegadas y la tasa de atención garantizando la movilidad en el acceso del proyecto, de manera que se evite la formación de líneas de espera hacia afuera, es decir hacía la vía donde se localiza el acceso al proyecto.

Nivel de servicio: Es la definición de la satisfacción del usuario en función de la velocidad o las demoras modeladas para los grupos de carriles, para los accesos y para toda una intersección, en las condiciones prevalecientes. Para el caso de los usuarios no motorizados, el nivel de servicio de la infraestructura disponible (andenes, alamedas, ciclorrutas, puente peatonal, ciclopuente, etc.) se define en función del volumen crítico de usuarios por unidad de superficie libre.

Número de Canales: Número de puntos de control dispuestos para el ingreso y salida de vehículos, estos pueden ser control canino, garitas de atención o talanqueras.

Tasa de llegada: Es el número de vehículos que hacen su ingreso al parqueadero en la hora de máxima demanda.

Tasa de Servicio: Es el tiempo que toma un vehículo para ingresar al parqueadero incluyendo el control operativo de rigor. Se expresa como el número de vehículos que pueden ser atendidos por hora en el acceso al parqueadero.

9. A partir de las "*Actividades*" ofrecidas por el proyecto se prevé una atracción importante de usuarios, por lo tanto, es importante considerar lo establecido en el Subcapítulo 6 del Decreto Distrital 555 de 2021, correspondiente a normas comunes sobre estacionamientos.

 En este sentido es importante también contar con un proyecto modelo o espejo que permita determinar el comportamiento peatonal y vehicular y la necesidad de provisión de cupos de estacionamiento.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link , https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Como referencia se tiene el Parque Metropolitano Simón Bolívar que durante los fines de semana y eventos especiales, en este escenario recreativo se presenta un déficit de cupos de estacionamiento y los vehículos se estacionan sobre la Av. Calle 63 y sobre la Av. Carrera 60, impactando negativamente la vialidad circundante.

10. Se solicita incluir en el Estudio el análisis de siniestralidad del área de influencia directa, disponible en el siguiente enlace: https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/
11. Si se evidencia la necesidad de complementar la información durante el proceso de revisión del Estudio de Transporte y Tránsito, se requerirá lo correspondiente por parte de esta Entidad.

Cordialmente,

Diego Andres Suarez Gomez
Subdirector de Infraestructura
Firma mecánica generada en 21-11-2022 08:30 AM

Revisó: Ana Patricia Herrera Medina. Profesional Especializado. Subdirección de Infraestructura.
Elaboró: Edwin Rolando Rodriguez Rivera-Subdirección De Infraestructura

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Se recp 126

CONSORCIO PARQUE LOS MOLINOS PC

CARLOS CABAL

Bogotá, noviembre 22 de 2022

CPLM-PLM-S-101-2022

Fecha: 22-11-2022

Hora: 3:12 pm

Recibe: Hdth castilla

Recibido para estudio NO implica aceptación

Señores:
Ing. RAUL ORLANDO DELGADO C.
REPRESENTANTE LEGAL
SOLIUN SAS
INTERVENTORÍA
CARRERA 70C No. 48 – 55
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO NO. IDRD-CTO-2170-2022. OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS, DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"

ASUNTO: RADICADO ESTUDIO DE RIESGO V4 No. 1

Respetados señores:

Con la presente allegamos el ESTUDIO DE RIESGO V4 – AVANCE No. 1 con sus correspondientes anexos. Con aprobación en correo electrónico.

Anexo carpeta con ciento catorce (114) folios, información en medio magnético CD.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente;

ARQ. NÉSTOR IVÁN GUALTEROS VANEGAS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
CONSORCIO PARQUE MOLINOS PC

Dirección oficina administrativa Calle 54A No. 15-76 of. 404, Bogotá D.C.
Celular: 311 5853883 - 318 7168231
email: procesourbano@gmail.com

247

IDRD-2172-2023-213

Bogotá D.C., 18 de enero 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20232100019962 Código Web:9AAdh(
FECHA:19-01-2023 08:58:45 FOLIOS: 248
RADICADOR: KAROL NATALIA ACOSTA RINCON
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SOLIUN SAS
ASUNTO: ALCANCE A INFORME CALIDAD 3
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 6400

Arquitecto:
Alejandro Ocampo
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD
SUBDIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

La ciudad

Referencia: **Contrato de interventoría No. 2172-2022** cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE HACIENDA LOS MOLINOS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE".**

Asunto: **ALCANCE A INFORME CALIDAD No.3- INTERVENTORIA**

Nos permitimos informar que se remite la subsanación de las observaciones al informe de calidad No.3 de la interventoría, según lista de chequeo y verificación enviada por la profesional de calidad del IDRD, lo anterior se subsana de la siguiente manera:

Seguimiento a indicadores de gestión Se debe evidenciar el control a los indicadores de gestión conforme los requisitos contractuales, incluir metodología aplicada (cronograma de estudios y diseños)			X		En el numeral 1.2 se describen los resultados de la medición de los indicadores . Se adjunta un Cronograma de ejecución de obra pero el objeto del contrato son estudios y diseños . Por favor corregir y revisar el párrafo ya que presenta errores de digitación.
Control de cambios De acuerdo con los resultados esperados, se debe describir la manera en la que se va a documentar las actividades de coordinación técnica del proyecto, el método para la evaluación de los resultados con el fin de comprobar la validación del proyecto, comprobando que satisfacen todos los requisitos de entrada. *Dando alcance al numeral 8.3.4 de la norma ISO 9001- 2015*			X		En el numeral 3.1 se declara que para el periodo en revisión no se generan cambios, sin embargo esta información no concuerda con lo descrito en el seguimiento de las actividades. Por ejemplo los cambios a la primera revisión del anteproyecto, estudios ambientales etc. De acuerdo a los descrito en la respuesta a las observaciones se deben registrar los cambios generados a partir de las observaciones realizados a los productos

Se realiza la corrección del objeto de contrato en el cronograma y tabla de % de ejecución

Dado a que no se presentan no conformidades, pero si observaciones se presenta una tabla de relación las observaciones realizadas a los entregables

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

RAUL ORLANDO DELGADO
Representante Legal
Anexos: Lo referido en (247) Folios
Con copia: No aplica
Elaboro LEJA

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

CHEQUEO INFORME INTERVENTORÍA
COMPONENTE DE CALIDAD
INFORME MENSUAL - ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Contrato N. 2172-2022 *Parque: Parque Hacienda Los Molinos*

Objeto contractual: Realizar la interventoria tecnica, administrativa, contable, financiera, social, ambiental, sst, presupuestal y jurídica a los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura para la construcción del Parque Hacienda Los Molinos de la localidad Rafael Uribe Uribe

Supervisión: Alejandro ocampo **N° Radicado:** 20232100019962 **N° Informe:** 03 **N° Revisión** 03

Apoyo a Supervisión: Alejandro Cardenas **Revisa:** Johanna Chavez Galan

Periodo del Informe: Entre 1-nov-22 al 30-nov-22 **Fecha Revisión:** viernes, febrero 17, 2023

DOCUMENTO	%Cumplimiento N/A	0%	50%	100%	OBSERVACIONES
ESTADO CONTRACTUAL Y DE GESTIÓN					
Descripción del estado de los contratos (obra e interventoría) Se solicita incluir datos contractuales vigentes y el estado de las pólizas * **Suspensiones**, consecutivo y plazo de suspensión * **Adiciones**, consecutivo y valor de la adición * **Prórrogas**, consecutivo y Plazo de adición * Gestión de incumplimientos (si aplica)				X	PLAZO DE EJECUCIÓN PROYECTO *Fecha de inicio:* jueves, septiembre 01, 2022 *Fecha Final:* viernes, abril 01, 20236 *Plazo Actual:* 7 meses *Ejecutor:* Consorcio Parque Molinos PC *Interventoría:* Soliun S.A.S La descripción de los contratos se encuentra en el numeral 1.
Seguimiento a indicadores de gestión Se debe evidenciar el control a los indicadores de gestión conforme los requisitos contractuales, incluir metodología aplicada (cronograma de estudios y diseños).				X	En el numeral 1.2 se describen los resultados de la medición de los indicadores . En radicacion de subsanaciones se adjunta un Cronograma de ejecución correccionmes solcitdas.
Control y seguimiento de los recursos humanos Describir el cumplimiento de los profesionales (claves - mínimos) requeridos en el contrato por parte de contratista e interventoría. Se debe presentar un cuadro donde se relacione, Nombre, cargo, % dedicación, fecha y N° radicados de aprobación por parte del responsable en cada contrato asociado y los cambios de personal en el periodo. Se recomienda presentar un cuadro de firmas autorizadas de acuerdo con el personal mínimo vigente en la ejecución del periodo				X	*Personal mínimo OBRA* Se describen en el numeral 1.3 tabla 9 los profesionale s designados al contrato, se evidencia porcentaje de dedicación, fecha y No de radicados de aprobación por parte del responsable de cada contrato asociado. *Personal mínimo INTERVENTORÍA* Se describen en el numeral 1.3 tabla 10 los profesionale s designados al contrato, se evidencia porcentaje de dedicación, fecha y No de radicados de aprobación por parte del responsable de cada contrato asociado.
Seguimiento a las comunicaciones Cuadro de seguimiento a las comunicaciones del proyecto (Registros generados en el periodo, actas de comité, correspondencia, bitácora de obra etc.) donde se pueda evidenciar la trazabilidad del control de los registros generados en el periodo reportado				X	*Seguimiento a Actas de Comité* En el numeral 1.4, tabla 11 se relacionan los comités ejecutados durante el periódo. Se adjuntan los soportes en el anexo 3 . *Correspondencia enviada y recibida* En el numeral 1.4, tabla 12 y 13 se relacionan los comités ejecutados durante el periódo. Se adjuntan los soportes en el anexo 4
Seguimiento de la información documentada					En el numeral 1.5 se relaciona cuadro de listado de formatos de

Seguimiento de la información documentada Cuadro de seguimiento a la información documentada del proyecto (Interna y externa) Reportando de cambios a la versión, fecha de actualización y cambios generados de los documentos contractuales; Planes, programas, formatos, planos, programación, balance, etc. Seguimiento al listado maestro de documentos					X	En el numeral 1.5 se relaciona cuadro de listado de formatos de control y seguimiento. En correo de subsanaciones se clasifican la clasificación lo s documentos (Interna y externa), se reportan cambios a la versión, fecha de actualización y cambios generados de los documentos contractuales; Planes, programas, formatos, planos, programación, balance, etc.
SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO						
Seguimiento a la revisión proceso de los Entregables Describir el proceso de revisión de los entregables realizados durante la ejecución del presente periodo por componente					x	En correo de subsanaciones se actualiza el informe en el numeral 2.3 describiendo el seguimiento a la revisión de los procesos de entregables identificando los productos a recibir por parte del consultor. Se describen los productos y entregables de acuerdo a lo ejecutado en el periodo.
Seguimiento a la verificación de los Entregables Describir el proceso de verificación por producto de las entregas parciales de los componentes de los estudios y diseños de acuerdo con los elementos de entrada (Requisitos contractuales, normativos y legales)					x	En correo de subsanaciones se actualiza el informe en el numeral 2.3 describiendo el seguimiento a la revisión de los procesos de entregables identificando los productos a recibir por parte del consultor. Se describen los productos y entregables de acuerdo a lo ejecutado en el periodo.
Evidenciar Resultados de validación Describir los ejercicios de coordinación técnica entre especialidades trabajados en el procesos de la ejecución de los diseños para el proyecto constructivo (análisis de funcionalidad, garantizando un proyecto coherente y construible)					x	En correo de subsanaciones se actualiza el informe en el numeral 2.3 describiendo el seguimiento a la revisión de los procesos de entregables identificando los productos a recibir por parte del consultor. Se describen los productos y entregables de acuerdo a lo ejecutado en el periodo.
CONTROL DE LA GESTIÓN						
Control de cambios De acuerdo con los resultados esperados, se debe describir la manera en la que se va a documentar las actividades de coordinación técnica del proyecto, el método para la evaluación de los resultados con el fin de comprobar la validación del proyecto, comprobando que satisfacen todos los requisitos de entrada. *Dando alcance al numeral 8.3.4 de la norma ISO 9001- 2015*					X	En subsanacion de observaciones del numeral 3.1 tabla 21 - relación de observaciones - se adjunta registro de los cambios de acuerdom a las observaciones de pre entregas del ante - proyecto, estudios ambientales y diseños urbanisticos y arquitectonicos
Salidas no conformes Presentar un cuadro resumen de los hallazgos identificados en el periodo donde se especifique fecha, componente, tratamiento y cierre)					x	***S.N.C. PROYECTO*** En el numeral 3.2 se declara que para el periodo en revisión no se evidencian salidas no conformes .
Auditorias internas Seguimiento a la planificación (Programa y plan de auditoría) y el informe de auditoría interna de acuerdo a la programación establecida en los requisitos contractuales de cada contrato asociado					X	***Auditoría interna OBRA*** No aplica para el periodo en revisión. De acuerdo al porcentaje de ejecución del proyecto se debe ejecutar auditoría en el mes de diciembre y presentar los resultados en el informe de este mismo mes ***Auditoría interna INTERVENTORÍA*** No aplica para el periodo en revisión. De acuerdo al porcentaje de

					No aplica para el periodo en revisión. De acuerdo al porcentaje de ejecución del proyecto se debe ejecutar auditoria en el mes de diciembre y presentar los resultados en el informe de este mismo mes

ANEXOS (Copias y Originales)	
	Documentos incluidos en documento objeto de la presente revisión:
	Informe No 3 Componente de Calidad Versión 02
	ANEXO 1. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA ANEXO 2. INFORMES SEMANALES. ANEXO 3. SOPORTES DE COMITÉ DE OBRA. ANEXO 4. SOPORTES DE CORRESPONDENCIA ENVIADA ANEXO 5. SOPORTES DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
OBSERVACIONES GENERALES	
El informe presentado, *CUMPLE* con los parámetros descritos en los documentos del pliego de condiciones. *SE APRUEBA* **EL INFORME MENSUAL COMPONENTE DE CALIDAD No. *3*** **VoBo. Profesional de Calidad IDRD**	